

¿Quiénes Somos?

Estamos dedicados a mejorar la representación legal de los no ciudadanos indigentes al equipar a los abogados asignados para representar a estos clientes con asesoría experta y estrategias de defensa.

Nuestro objetivo es ayudar al abogado a asistir a los clientes no ciudadanos a tomar decisiones informadas con respecto a las consecuencias migratorias adversas que puedan surgir de una ley de familia y/o un procedimiento judicial penal.

Nuestros Servicios

Brindamos asistencia, apoyo, capacitación, recursos escritos y asesoramiento legal experto a los abogados defensores designados por el tribunal en todo el Distrito Capital y Norte de Nueva York.

Asesoraremos al abogado asignado sobre las posibles consecuencias de inmigración en lo que se refiere a lo siguiente:

- Cargos penales, condenas y/o acuerdos de declaración de culpabilidad y disposiciones de sentencia,
- Opciones de apelación y alivio posterior a la condena,
- Disposiciones del Tribunal de Familia que incluyen asuntos relacionados con la manutención de los hijos y delitos de derecho de familia.

También ayudaremos a los abogados a abordar los problemas de acceso al idioma para facilitar una comunicación significativa entre los abogados y sus clientes.

También brindaremos servicios de referidos a personas que no son ciudadanas y que tengan preguntas específicas sobre el estado de inmigración, aplicaciones, etc.

¿Por Qué Existimos?



Los cambios en las leyes de inmigración han aumentado drásticamente los riesgos de que los no ciudadanos sean sujeto a deportación y expulsión de los Estados Unidos por una amplia gama de delitos, incluyendo muchos delitos menores y violaciones. En consecuencia, ahora se requiere que los abogados de defensa criminal asesoren a los clientes no ciudadanos sobre las posibles consecuencias de inmigración de una condena penal de conformidad con el fallo de la **Corte Suprema en Padilla v. Kentucky, 559 U.S. 356 (2010)**. Este consejo debe ser afirmativo, individualizado y preciso.

Además, los clientes no ciudadanos cuyo estado migratorio pueda afectar directamente decisiones que alteren la vida, como la custodia de los hijos, las visitas, la adopción y la terminación de la patria potestad, deben ser debidamente informados en los procedimientos del tribunal de familia.

El Centro Regional de Asistencia para Inmigración - Región 3 es uno de los seis Centros Regionales de Asistencia para Inmigración financiado por una subvención innovadora de la Oficina de Servicios Legales para Indigentes del Estado de Nueva York.



Daniel P. McCoy
Ejecutivo del Condado de Albany

El condado de Albany no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo, género, edad, identidad o expresión de género, orientación sexual, discapacidad, información genética, embarazo, estado de veterano o estado civil en sus programas y actividades.



CONDADO DE ALBANY CENTRO REGIONAL DE ASISTENCIA PARA INMIGRACIÓN REGIÓN 3

NUESTRA MISIÓN

Para ayudar, capacitar, asesorar y apoyar a todos los abogados asignados para brindar representación obligatoria a clientes no ciudadanos en los tribunales de familia y procesos penales en todo el Distrito Capital y el norte de Nueva York.

Evelyn A. Kinnah, Esq., Directora

Bakary Janneh, Director Diputado

112 State Street, Suite 830
Albany, New York 12207

Tel: (518) 447-4890

Helpline: 1 (833) 373-2677

Email: RIAC@albanycountyny.gov



Condados que Servimos

Albany, Clinton, Essex,
Franklin, Fulton, Hamilton,
Montgomery, Rensselaer,
Saint Lawrence, Saratoga,
Schenectady, Schoharie,
Warren y Washington.



Para Servirle Mejor

Para brindarle un mejor servicio, recopile información de su cliente y contáctenos lo antes posible en el caso. Utilice estas preguntas como guía, ya que se le pedirá que proporcione esta información en el momento de su contacto inicial con nuestra oficina.

- Nombre del cliente, fecha de nacimiento y país de nacimiento.
- Estado migratorio del cliente, si se conoce.
- Fecha inicial de entrada y última entrada del cliente a los Estados Unidos, si se conoce.
- Estado migratorio actual y las fechas de emisión/vencimiento de cualquier documento de identificación relacionado con la inmigración (por ejemplo, para un titular de una tarjeta verde o visa, refugiado/asilado, TPS, DACA, etc.), si se conoce.
- Información sobre el asunto actual del tribunal penal y/o de familia. Información relacionada con antecedentes penales y/o judiciales de familia.
- Información sobre cualquier contacto pasado con las autoridades de inmigración.
- Información sobre cualquier solicitud o procedimiento de inmigración pasado o pendiente.
- Estado migratorio de parientes inmediatos que residen en los Estados Unidos (abuelos, padres, cónyuge y/o hijos), si se conoce.

Documentos Útiles

Los siguientes documentos, si están disponibles, ayudarían aún más al Centro a brindarle asesoramiento y asistencia de manera precisa:

Para procedimientos judiciales penales:

cualquier instrumento acusatorio, información relacionada con antecedentes penales y el estado del caso actual (es decir, lectura de cargos, próxima cita en el tribunal, oferta de declaración de culpabilidad y/o disposición de sentencia recomendada).

Para los casos de los tribunales de familia:

cualquier petición, orden de protección, otros documentos que reflejen el estado del caso actual y en relación con cualquier asunto penal concurrente.

Para el estado de inmigración: copias de la tarjeta verde, páginas del pasaporte, documentos de autorización de empleo, documentos de viaje u otra información relacionada con la inmigración.